



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 24 de marzo de 2017.

DGSG/N° 153/017

VISTO: la necesidad de proveer la encargatura de la Sección Paso de Frontera del Departamento de Comercio Internacional de la División Sanidad Animal, en virtud de la acefalía del cargo;

CONSIDERANDO: I) conveniente asignar en forma transitoria, las tareas inherentes a la función de Jefe de la Sección Paso de Frontera, a un técnico idóneo, hasta la provisión definitiva del cargo, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias que regulan el ascenso;

II) la propuesta de la División Sanidad Animal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por los artículos 393 y siguientes del TOFUP;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE:**

- 1- Encárgase a la Dra. Sandra Acosta Maguregui, N° Único 9618 de la Sección Paso de Frontera del Departamento de Comercio Internacional de la División Sanidad Animal, hasta la provisión definitiva del cargo, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias que regulan el ascenso.
- 2- Comuníquese a la División Sanidad Animal y al Departamento de Comercio Internacional y por su intermedio, notifíquese personalmente al interesado y a los funcionarios de dicho Departamento en Montevideo e interior del país.
- 3- Comuníquese a las Divisiones integrantes de esta Dirección General.
- 4- Dese cuenta a la División Recursos Humanos a los efectos pertinentes.
- 5- Publíquese en la página web del MGAP. Cumplido que sea, archívese.


Dr. Eduardo Barre Albera
Director General